

EXP -FM -ME - 10151 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 19 de abril de 2024, la **Señora Paula Denise ALBORNOZ GRIMALD, DNI n° 37.655.869**, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el traslado definitivo a la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 387-023 de fecha 19 de abril de 2023, la Señora Paula Denise ALBORNOZ GRIMALD se encuentra adscripta a esa Unidad Académica;

Que cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la mencionada agente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer el traslado a la Facultad de Medicina de la **Señora Paula Denise ALBORNOZ GRIMALD, DNI n° 37.655.869**, agente Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario, a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y



Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina a los fines correspondientes.
Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 20247 / 2024

Hoja de firmas